

número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 560, libro 43 de Villanueva del Río y Minas, folio 209, finca número 2.928, inscripción primera.

4. Diecisiete. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 5 de la segunda fase del conjunto indicado, perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 560, libro 43 de Villanueva del Río y Minas, folio 211, finca número 2.929, inscripción primera.

5. Dieciocho. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 6 de la segunda fase del conjunto indicado perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 560, libro 43 de Villanueva del Río y Minas, folio 213, finca número 2.930, inscripción primera.

6. Diecinueve. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 7 de la segunda fase del conjunto indicado, perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 560, libro 43 de Villanueva del Río y Minas, folio 215, finca número 2.931, inscripción primera.

7. Veinte. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 8 de la segunda fase del conjunto indicado, perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 560, libro 43 de Villanueva del Río y Minas, folio 217, finca número 2.932, inscripción primera.

8. Veintiuno. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 9 de la segunda fase del conjunto indicado, perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 560, libro 43 de Villanueva del Río y Minas, folio 219, finca número 2.933, inscripción primera.

9. Veintidós. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 10 de la segunda fase del conjunto indicado, perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 560, libro 43 de Villanueva del Río y Minas, folio 221, finca número 2.934, inscripción primera.

10. Veinticinco. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 13 de la segunda fase del conjunto indicado, perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 574, libro 44 de Villanueva del Río y Minas, folio 3, finca número 2.937, inscripción primera.

11. Veintiséis. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 14 de la segunda fase del conjunto indicado perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 574, libro 44 de Villanueva del Río y Minas, folio 5, finca número 2.938, inscripción primera.

14. Parcela de terreno, señalada con el número 54, perteneciente a la manzana E de la unidad de actuación número 3, en término de Villanueva del Río y Minas. Tiene una superficie de 116 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, tomo 634, libro 48 de Villanueva del Río y Minas, folio 158, finca número 3.228.

17. Local comercial número dos-1, situado en planta baja de la segunda fase del conjunto de viviendas unifamiliares adosadas, pisos y viviendas y locales comerciales, enclavado en la manzana A de la unidad de actuación número 3, en término de Villanueva del Río y Minas, con acceso por avenida de Andalucía. Tiene una superficie construida de 68 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, tomo

534, libro 48 de Villanueva del Río y Minas, folio 164, finca número 3.231.

18. Local comercial número dos-2, situado en planta baja de la segunda fase del conjunto de viviendas unifamiliares adosadas, pisos y viviendas y locales comerciales, enclavado en la manzana A de la unidad de actuación número 3, en término de Villanueva del Río y Minas, con acceso por la calle número 3 de la urbanización afluente a la avenida de Andalucía. Tiene una superficie construida de 31 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 634, libro 48 de Villanueva del Río y Minas, folio 166, finca número 3.232.

19. Local comercial número dos-3, situado en planta baja de la segunda fase del conjunto de viviendas unifamiliares adosadas, pisos y viviendas y locales comerciales, enclavado en la manzana A de la unidad de actuación número 3, en término de Villanueva del Río y Minas, con acceso por avenida de Andalucía. Tiene una superficie construida de 68 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 634, libro 48 de Villanueva del Río y Minas, folio 168, finca número 3.233.

Dado en Lora del Río a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Amadora Gamona Fraga.—La Secretaria.—53.566.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 28/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rosa García González, contra don Francisco Gallardo García y doña Julia Gómez Saludes, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 1 de diciembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 9.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 12 de enero de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.125.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 9 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000028/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener nece-

sariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Sagunto, número 13, local izquierda, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, al folio 3, tomo 2.454, libro 585, sección primera, finca registral 20.749, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—53.528.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 366/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra doña Ana Isabel Armada García y don Alberto Rodríguez Santos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de diciembre de 1998, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 18.299.185 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.